



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000439-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Plan Anual de Actuación de la Inspección General de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2023 la evaluación de la asignación de recursos humanos y materiales de las Secciones de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tomando en cuenta el contenido del escrito de 1 de junio de 2021 firmado por 22 técnicos que prestan servicios en dichas Secciones de Protección Ambiental tal y como resuelve la instrucción del Procurador del Común en su resolución del expediente 1902/2022, de fecha 27 de diciembre de 2022, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000435 a PNL/000454.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El 1 de junio de 2021, 22 técnicos de las secciones de protección ambiental de la, entonces, Consejería de Fomento y Medio Ambiente firmaron un escrito que se presentó a la Junta de Castilla y León por la Junta de Personal de los Servicios Centrales con número de registro de entrada 202215700029042. En el citado escrito denunciaban su



situación laboral y la imposibilidad de garantizar de forma correcta la protección ambiental encomendada a las secciones de protección ambiental de la citada consejería y solicitaban:

Primero: se dote a las secciones de protección ambiental de los medios necesarios para poder realizar de forma correcta la elevada carga laboral actual según se deducía del anexo 1 adjunto.

Segundo: hoy se destine personal suficiente conforme a datos reales de trabajo realizado, proponiendo una dotación mínima en el citado escrito.

Tercero: se revise la estructura de las diferentes secciones, hola creando 3 secciones por analogía con los servicios centrales: sección de prevención ambiental, sección de residuos y suelos contaminados y sección de inspección animal, contando con un mínimo de personal cada una de ellas.

Cuarto: se organice el área de inspección ambiental con personal propio y no se encomienden trabajos de inspección ambiental a dichas secciones por, HP entre otros motivos, incompatibilidad con labores de autorización.

Quinto: se propicien garantías jurídicas y coberturas desde la Administración para todos los que trabajan en dicha área, ante los riesgos y responsabilidades a los que se enfrentan por desarrollar un trabajo complejo, de gran trascendencia y sin la dotación de medios necesaria, hoy tal y como se recoge en el anexo II, que expresamente menciona posibles consecuencias en la salud de las personas y en el medio ambiente.

Que ante la falta de respuesta conforme a lo solicitado por los funcionarios firmantes la Junta de Personal de los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León se vio obligada a plantear ante la institución del Procurador del Común la correspondiente solicitud de queja y amparo emitiendo esta la resolución correspondiente el 27 de diciembre de 2022, y es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el Plan Anual de Actuación de la Inspección General de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2023 la evaluación de la asignación de Recursos Humanos y Materiales de las Secciones de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tomando en cuenta el contenido del escrito de 1 de junio de 2021 firmado por 22 técnicos que prestan servicios en dichas Secciones de Protección Ambiental tal y como resuelve la institución del Procurador del Común en su resolución del expediente 1902/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022".

Valladolid, 1 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández